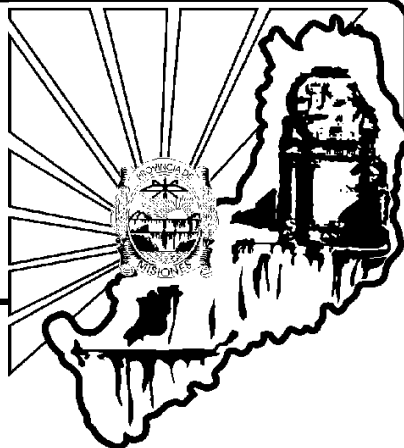


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVII N° 16074

POSADAS, MARTES 12 DE MARZO DE 2024

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:</b>	
<b>Resolución N°: 164</b> .....	Pág. 2 a 14.
<b>Superior Tribunal de Justicia:</b>	
<b>Acordada N°: 32</b> .....	Pág. 15 y 16.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág. 17 y 18.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 18 y 19.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 19 a 27.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 27.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 28 a 30.
<b>Licitaciones:</b> .....	Pág. 30 y 31.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESOLUCIÓN N° 164

POSADAS, 23 de Febrero de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3400-158-24 registro de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, caratulado “Proyecto de Resolución de Incremento Tarifario Eléctrico Provincial”; el Decreto del P.E.N. N° 332/22, la Resolución S.E. N° 467/22, la Resolución N° 46/23 (Reg. MHFOySP), el Decreto del P.E.N. N° 55/23 y la Resolución de la Secretaría de Energía (SE) N° 7/24; y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Resolución N° 46/23 (Reg. MHFOySP), autorizó para 6 período 12/2.023 la actualización del Valor Agregado de Distribución (VAD) con incrementos: del 48% para las categorías Residenciales (categorías 1, 5 y 9) y No Residenciales (categorías 02, 03, 04, 06, 07, 10a, 11, 13, 14, 15, 16a, 17a, 18a, 10b, 16b, 17b, 18b y 19) y del 16% para la categoría 12 Distribuidores Cooperativas;

QUE, mediante el Decreto N° 55/23 el Poder Ejecutivo Nacional declaró hasta el 31 de Diciembre de 2.024, la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal;

QUE, también el Decreto N° 55/23, entre otros instruyó a la Secretaría de Energía para que elabore e implemente un programa de acciones necesarias e indispensables para los segmentos comprendidos en la emergencia, con el fin entre otros, de establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías;

QUE, la Resolución SE N° 7/24, aprueba la Reprogramación Estacional de Verano Definitiva para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y establece los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la energía (PEE), correspondiente al período comprendido entre el 1° de Febrero de 2.024 y el 30 de Abril de 2.024;

QUE, el Anexo I de la Resolución SE N° 7/24, definió a partir del 1° de Febrero de 2.024 y hasta el 30 de Abril de 2.024 los precios POTREF y PEE para la demanda del Distribuidor denominada Resto de Segmentos, que comprende los consumos correspondientes a las categorías: Residencial Nivel 1, Residencial Nivel 3 - Excedente sobre 400 kWh/mes o 650 kWh/mes, No Residencial-General con potencia mayor a 10kW y menor de 300KW, Grandes Usuarios (GUDI) con demanda igual o mayor de 300 KW de potencia subgrupos (i) General y (ii) Organismos Públicos que presten Servicios de Salud/Educación y la categoría Alumbrado Público. Para todos los segmentos antes descriptos, el precio de la potencia es 2.682.088 \$/MW- mes lo que implica un incremento del 3.253% y el precio estabilizado monómico es de 52.392,4 \$/MWh;

QUE, para las demandas comprendidas en Resto de Segmentos resultan los siguientes incrementos del costo de la energía mayorista: Un 153% para Residencial Nivel 1 y Residencial Nivel 3 el consumo excedente sobre 400 kWh/mes ó 650 kWh/mes, un 486% para No Residencial con potencia de 10kW y consumo hasta 800 kWh/mes, un 233% para No Residencial con potencia mayor a 10kW y menor a 300kW, un 153% para Grandes Usuarios GUDI General, un 233% para Grandes Usuarios GUDI - Organismos Públicos Salud/Educación y un 233% el Alumbrado Público;

QUE, también el Anexo I mencionado, para los usuarios Residenciales Nivel 2 - Menores Ingresos, definió a partir del 1° de Febrero de 2.024 y hasta el 30 de Abril de 2.024, la continuidad de los precios POTREF y PEE del período anterior establecidos por la Resolución (SE) N° 884/23, o sea sin incremento del costo de la energía mayorista;

QUE, además para los usuarios Residenciales Nivel 3 - Ingresos Medios con consumos hasta 650 kWh/mes sólo para el mes de Febrero 2.024 y a partir de Marzo 2.024 consumos hasta 400 kWh/mes, mantiene a partir del 1° de Febrero de 2.024 y hasta el 30 de Abril de 2.023, la continuidad de los precios POTREF y PEE del período anterior establecidos por la Resolución (SE) N° 884/23, o sea sin incremento del costo de la energía;

QUE, el Anexo IV de la Resolución SE N° 7/24 establece para el trimestre comprendido entre el 1° de Febrero y el 30 Abril de 2.024, los valores de los Precios Estabilizados de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal, resultando a los Distribuidores provinciales un valor de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO por MWh (1.265 \$/MWh), salvo para los segmentos Residencial N2 y N3, quienes mantendrán los Precios Estabilizados del Transporte vigentes a Enero 2.024 de PESOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 por MWh (76,80 \$/MWh);

QUE, para el trimestre comprendido entre el 1° de Febrero y el 30 Abril de 2.024, se elimina el subsidio del precio de la energía mayorista para todas las categorías, salvo para los usuarios del segmento Residencial Nivel 2 y Residencial Nivel 3 con consumos hasta 650 KWh en Febrero y hasta 400 kWh para los meses de Marzo y Abril del 2.024.

QUE, las tarifas medias resultantes a partir del 1° de Febrero 2.024, por el traslado de los costos de la energía mayorista mencionados, tendrán un incremento promedio del 45% para la categoría Residenciales Nivel 1, no tendrán incrementos las categorías: Residenciales - Nivel 2 para todo el consumo y para los Residenciales - Nivel 3 con consumos hasta 650 KWh/mes y para los meses de Marzo y Abril del 2.024 con consumos hasta 400 kWh/mes. Los Residenciales - Nivel 3 que tengan consumos mayores a los topes antes mencionados, tendrán incrementos promedios que van del 7% al 33% conforme crece el consumo total del mes. Los usuarios No Residenciales de potencia hasta 10KW con consumos hasta 800 KWh/ tendrán un incremento promedio del 85% y para los que tengan consumos mayores a 800 KWh/mes el incremento promedio es del 70%. Los usuarios No Residenciales con demandas mayor a 10KW y menor de 300KW tendrán un incremento promedio del 63% y un incremento promedio del 53% para los Grandes Usuarios GUDI General con potencia igual o mayor de 300 KW;

QUE, en el Anexo III de la Resolución SE N° 7/24, se definieron para el período comprendido entre el 1° de Febrero y el 30 de Abril de 2.024, los nuevos precios de Referencia de Potencia y Estabilizados de la Energía Sin Subsidio, para continuar mostrando con carácter informativo en los documentos comerciales a los usuarios Residenciales - Nivel 2 y Residenciales - Nivel 3, los Subsidios del Estado Nacional involucrados en cada período, es decir, comparando las tarifas "Sin Subsidio del Estado Nacional" y las de aplicación vigente;

QUE, las Distribuidoras Provinciales, EMSA y Cooperativas Eléctricas, no están en condiciones de absorber los incrementos dispuestos a nivel nacional, los que deberán ser trasladados a los usuarios: Residencial Nivel 1, Residencial Nivel 3 en Febrero 2.024 los consumos mayores a 650 KWh/mes y para los meses de Marzo y Abril del 2.024 los consumos mayores a 400 kWh/mes, No Residencial - General con potencia hasta 10KW, No Residencial - General con potencia mayor a 10KW y menor de 300KW, categoría Alumbrado Público y Grandes Usuarios GUDI General y Organismos Públicos de Salud/Educación con demanda igual o mayor a 300 KW;

QUE, además EMSA debe trasladar a las Cooperativas Eléctricas los valores que significan la aplicación de los precios sin subsidios de la energía mayorista de la Resolución SE N° 7/24, reconociendo las diferencias que resulten por aplicación de precios con subsidios de la energía mayorista para los usuarios Residencial Nivel 2 (Categorías 1 y 5) y, los usuarios Residencial Nivel 3 (Categorías 1 y 5) consumos hasta 650 KWh sólo para el mes de Febrero 2.024 de hasta 400 kWh/mes para los meses de Marzo y Abril del 2.024;

QUE, el Poder Concedente considera necesario autorizar el traslado del incremento mayorista, definido en el Anexo I de la Resolución SE N° 7/24, vigente a partir de 1° de Febrero y hasta el 30 de Abril de 2.024;

QUE, además la situación de la Distribuidora EMSA es delicada comparando el VAD (Valor Agregado de Distribución) incluido en la tarifa vigente de la Categoría 12 - Distribuidores Cooperativas, frente a los costos reales de la prestación del servicio público; que incluyen la operación, mantenimiento, reposición de infraestructura con costos valuados en moneda extranjera (dólares), gastos comerciales, salarios y otros;

QUE, el Poder Concedente trata de conciliar las necesidades de las Distribuidoras y la población en general, y en particular de la actividad económica y debe garantizar las acciones necesarias para asegurar la prestación de los servicios de distribución de electricidad;

QUE, por ello considera necesario la actualización del VAD de la Distribuidora EMSA, en tal sentido se establece para el período 02/2.024 un incremento del 10% para la categoría 12 Distribuidores Cooperativas;

QUE, a los fines de la implementación de la Ley Provincial XIX - N° 66 de Electrodependiente, el Poder Ejecutivo asignará las partidas presupuestarias necesarias, estando además a cargo del Ministerio de Salud Pública Provincial, autoridad de aplicación de la ley citada, gestionar los beneficios que la misma establece ante los distribuidores eléctricos de la jurisdicción que corresponda;

QUE, en tal sentido, mediante la presente se autoriza a EMSA y a las Cooperativas de Electricidad, a aplicar a partir del período 02/2.024 el Cuadro Tarifario N° 454 Electrodependiente que como Anexo IV, integra la presente Resolución, al solo efecto de explicitar el VAD de las Distribuidoras provinciales, para ser retribuido a través del organismo que defina el Poder Concedente;

QUE, la Resolución N° 46/23 (Reg. MHFOySP), atento a la decisión del Gobierno Provincial de adecuarse a los lineamientos establecidos sobre la asignación de subsidios a la energía establecidos por el Decreto N° 332/22 y la Resolución N° 467/22 (SE) citados en el visto, resolvió para el ciclo de facturación correspondiente al mes de Diciembre 2.023, que los usuarios residenciales no registrados en el RASE, con consumo promedio igual o superior de 400 KWh/mes de consumo, calculado durante el período de doce (12) meses anteriores al ciclo de facturación, fueran categorizados como Nivel 1, es decir usuarios con ingresos mayores;

QUE, consecuentemente para el ciclo de facturación correspondiente al mes de Febrero 2.024, los usuarios residencia-

les no registrados en el RASE con: (i) consumo promedio igual o superior de 300 KWh/mes de consumo, calculado durante período de doce (12) meses anteriores al ciclo de facturación; o (ii) consumo promedio inferior de 300 KWh/mes de consumo, calculado durante el período de doce (12) meses anteriores al ciclo de facturación, que tengan más de dos (2) conexiones, hayan sido informados por las Distribuidoras de las consecuencias derivadas de la falta de registración, y que están excluidos por el SINTyS (Servicio Nacional de Identificación Tributaria y Social), serán categorizados como Nivel 1, es decir usuarios con ingresos mayores;

QUE, en consecuencia y en conformidad a las facultades que asisten al suscripto en virtud a lo establecido en la Ley I - N° 70 (antes Ley N° 2.557), deviene procedente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) y a las Cooperativas de Electricidad de la Provincia de Misiones, la aplicación de los siguientes Cuadros Tarifarios a partir del período 02/2.024: Anexo I: Cuadro Tarifario N° 451, Anexo II: Cuadro Tarifario N° 452 Residencial - Nivel 2, Anexo III: Cuadro Tarifario N° 453 Residencial - Nivel 3, Anexo IV: Cuadro Tarifario N° 454 Electrodependiente, al sólo efecto de explicitar el VAD de las Distribuidoras Provinciales, para ser retribuido a través del organismo definido en el convenio del 04/07/2.018 entre los Ministerios Provinciales de Salud y el de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Anexo V: Cuadro Tarifario N° 455 Sin Subsidios - de Referencia Residencial Nivel 2 y Anexo VI: Cuadro Tarifario N° 456 Sin Subsidios - de Referencia Residencial Nivel 3.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a EMSA a trasladar a las Cooperativas Eléctricas los valores que significan la aplicación de los precios sin subsidios de la energía mayorista de la Resolución SE N° 7/24, reconociendo las diferencias que resulten por aplicación de los precios con subsidios de la energía mayorista a los usuarios Residencial Nivel 2 (Categorías 1 y 5) y, usuarios Residencial Nivel 3 (Categorías 1 y 5) consumos hasta 650 KWh sólo para el mes de Febrero 2.024 y de hasta 400 kWh/mes para los meses de Marzo y Abril del 2.024, a partir del período 02/2.024, de acuerdo a los procedimientos pertinentes.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a EMSA a trasladar a las Cooperativas Eléctricas el valor del Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión según el Art. 4° de la Resolución SE N° 7/24, a partir del período 02/2.024, de acuerdo a los procedimientos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a continuar incluyendo en los documentos comerciales de sus usuarios Residencial Nivel 2 y Residencial Nivel 3, el monto del subsidio correspondiente, en el que de acuerdo a lo requerido en el Artículo 8° de la Resolución SE N° 748/2.021, se debe mostrar con carácter informativo las tarifas determinadas en base al precio de referencia Sin Subsidio Nacional, y las tarifas vigentes, identificándose la diferencia entre ambas con la leyenda "Subsidio Estado Nacional".-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a continuar incluyendo en los documentos comerciales de sus usuarios, el valor del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) establecido en el Art. 7° de la Resolución SE N° 612/2.023 (en 717 \$/MWh), a partir del 1° de Febrero de 2.024.-

ARTÍCULO 6°.- INSTRÚYESE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a participar junto con la autoridad de aplicación en la implementación de la Ley XIX - N° 66 vigente.-

ARTÍCULO 7°.- INSTRÚYESE a EMSA y a las Cooperativas Eléctricas a refacturar, acreditar o debitar a los usuarios Residenciales que correspondan, las diferencias que resulten de la aplicación de los cuadros tarifarios que se aprueban por la presente a partir del período 02/2.024 que comprende esta Resolución.-

ARTÍCULO 8°.- LOS valores tarifarios consignados en los Anexos I, II, III y IV son los máximos autorizados, pudiendo los prestatarios aplicar valores menores si así lo consideran conveniente.-

ARTÍCULO 9°.- ACLÁRESE que a efectos de la asignación de subsidios a la energía establecidos por el Decreto N° 332 de fecha 16 de Junio de 2.022, para el ciclo de facturación correspondiente al mes de Febrero de 2.024, los usuarios residenciales no registrados en el RASE con: (i) consumo promedio igual o superior de 300 KWh/mes de consumo, calculado durante el período de doce (12) meses anteriores al ciclo de facturación; o (ii) consumo promedio inferior de 300 KWh/mes de consumo - calculado durante el período de doce (12) meses anteriores al ciclo de facturación - que tengan más de dos (2) conexiones, hayan sido informados por las Distribuidoras de las consecuencias derivadas de la falta de registración, y que están excluidos por el SINTyS (Servicio Nacional de Identificación Tributaria y Social), serán categorizados como Nivel 1, es decir usuarios con ingresos mayores.-

ARTÍCULO 10°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Electricidad de Misiones Sociedad Anónima y Cooperativa de Electricidad de la Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 451**

Vigente a partir del Período 02/2024

ANEXO I

Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
Categoría 1 Nivel 1	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros 30 KWH	112,541	665,7
		Siguientes 90 KWH	112,541	665,7
		Siguientes 80 KWH	114,733	885,0
		Siguientes 200 KWH	116,436	1.351,7
		Siguientes 100 KWH	116,436	1.351,7
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	113,621	1.351,7
		Siguientes 90 KWH	113,621	
		Siguientes 80 KWH	116,529	
		Siguientes 200 KWH	117,133	
		Siguientes 150 KWH	117,133	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	114,246	1.545,9
		Siguientes 90 KWH	114,246	
		Siguientes 80 KWH	117,195	
		Siguientes 200 KWH	117,777	
		Siguientes 150 KWH	117,777	
		Siguientes 700 KWH	117,777	
RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	115,514	1.545,9	
	Siguientes 90 KWH	115,514		
	Siguientes 80 KWH	118,548		
	Siguientes 200 KWH	119,201		
	Siguientes 150 KWH	119,201		
	Siguientes 150 KWH	119,201		
	Siguientes 700 KWH	119,201		
Excedente de 1400 KWH	119,201			
2	COMERCIAL	<b>2.a1 Menor a 2000 KWh</b>		2.411,4
		Primeros 60 KWH	99,313	
		Siguientes 140 KWH	101,328	
		Siguientes 600 KWH	101,129	
		Excedente de 800 KWH	111,671	
		<b>2.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh</b>		3.067,4
		Primeros 60 KWH	100,229	
		Siguientes 140 KWH	102,769	
		Siguientes 600 KWH	102,495	
Excedente de 800 KWH	113,034			
<b>2.b Mayor a 4000 KWh</b>		3.067,4		
Primeros 60 KWH	110,754			
Siguientes 140 KWH	113,216			
Excedente de 200 KWH	113,034			
3	INDUSTRIAL	<b>3.a1 Menor a 2000 KWh</b>		3.757,3
		Primeros 800KWh	100,762	
		Excedente de 800 KWH	111,306	
		<b>3.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh</b>		4.698,1
		Primeros 800KWh	102,077	
		Excedente de 800 KWH	112,615	
<b>3.b Mayor a 4000 KWh</b>		4.698,1		
Energía	112,615			

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 451**

Vigente a partir del Período 02/2024

ANEXO I

Hoja 2

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
4	GOBIERNO	<b>4.a1 Menor a 2000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	107,823 118,367	6.922,6
		<b>4.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	107,823 118,367	6.922,6
		<b>4.b Mayor a 4000 KWh</b> Energía	118,367	6.922,6
Categoría 5 Nivel 1	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	99,696	665,7
		Siguientes 90 KWH	99,696	665,7
		Siguientes 80 KWH	104,432	822,9
		Siguientes 200 KWH	114,463	1.254,0
		Siguientes 100 KWH	117,133	1.254,0
		Siguientes 200 KWH	117,133	1.351,7
		Siguientes 700 KWH	117,777	1.545,9
		Excedente de 1400 KWH	119,201	1.545,9
6	ALUMBRADO PUBLICO	<b>Con reposición de lámparas</b> Energía	111,073	8.101,4
7	ALUMBRADO PUBLICO	<b>Sin reposición de lámparas</b> Energía	109,620	8.101,4
9	CONSORCIOS	Energía hasta 2000 kwh	116,115	2.331,1
		Energía mayor a 2000 kwh	117,493	2.965,3
10	GRANDES USUARIOS	<b>10.a Menor a 300 KW</b> Potencia Primeros 100 KWH/KW Siguientes 100 KWH/KW Excedente de 200 KWH/KW	4002,50 100,281 99,748 99,233	30.105,0
		<b>10.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia Primeros 100 KWH/KW Siguientes 100 KWH/KW Excedente de 200 KWH/KW	4234,09 96,308 95,897 95,525	30.622,7
		<b>10.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia Primeros 100 KWH/KW Siguientes 100 KWH/KW Excedente de 200 KWH/KW	4234,09 96,308 95,897 95,525	30.622,7
		<b>10.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia Primeros 100 KWH/KW Siguientes 100 KWH/KW Excedente de 200 KWH/KW	4234,09 96,308 95,897 95,525	30.622,7
	GRANDES USUARIOS ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN			

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 451**

Vigente a partir del Período 02/2024

ANEXO I  
Hoja 3

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
11	GOBIERNO DE MISIONES Organismos con convenio según Decreto. N° 830/00	<b>Menor a 2000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	103,534 114,075	4.781,1
		<b>Desde 2000 hasta 4000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	103,534 114,075	4.781,1
		<b>Mayor a 4000 KWh</b> Energía	114,075	4.781,1
	GOBIERNO DE MISIONES otros Organismos	<b>Menor a 2000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	106,021 116,566	4.781,1
		<b>Desde 2000 hasta 4000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	107,209 117,754	4.781,1
		<b>Mayor a 4000 KWh</b> Energía	117,754	4.781,1
12	DISTRIBUIDOR COOPERATIVAS	Sin cargo de potencia-energía Con cargo de potencia -kva- Con cargo de potencia-energía	59,2229 2.854,89 51,1127	1.427,6
13	SERV. AGUA Y CLOACAS	<b>13.a1 Menor a 2000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	101,542 112,089	5.120,4
		<b>13.a2 Desde 2000 hasta 4000 KWh</b> Primeros 800KWh Excedente de 800 KWH	101,542 112,089	5.120,4
		<b>13.b Mayor a 4000 KWh</b> Energía	112,089	5.120,4
14	ENTES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION	<b>14.a.1 Menor a 2000 KWh</b> Primeros 800 KWH Excedente de 800 KWH	102,193 112,738	4.331,1
		<b>14.a.2 De 2000 a 4000 KWh</b> Primeros 800 KWH Excedente de 800 KWH	103,874 114,420	5.384,5
		<b>14.b Mayor a 4000 KWh</b> Energía	114,260	5.384,5
15	HOTELES	<b>15.a1 Menor a 2000 KWh</b> Primeros 60 KWH Siguietes 140 KWH Siguietes 600 KWH Excedente de 800 KWH	99,147 100,882 100,756 111,303	2.411,4
		<b>15.a 2 Desde 2000 y hasta 4000 KWh</b> Primeros 60 KWH Siguietes 140 KWH Siguietes 600 KWH Excedente de 800 KWH	99,967 102,193 102,027 112,568	3.067,4
		<b>15.b Mayor a 4000 KWh</b> Primeros 60 KWH Siguietes 140 KWH Excedente de 200 KWH	110,447 112,676 112,521	3.067,4

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 451**

Vigente a partir del Período 02/2024

ANEXO I  
Hoja 4

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
16	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	<b>16.a Menor a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3812,02 88,293 87,928 87,618	30.622,7
		<b>16.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3919,42 84,975 84,658 84,556	
	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN	<b>16.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3919,42 84,975 84,658 84,556	30.622,7
17	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV EN E.T. 33/13,2 KV	<b>17.a Menor a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3746,17 88,471 88,173 87,689	30.622,7
		<b>17.b Mayor o igual 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3876,43 84,935 84,636 84,536	
	GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV EN E.T. 33/13,2 KV ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN	<b>17.b Mayor o igual 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3876,43 84,935 84,636 84,536	30.622,7
18	GRANDES USUARIOS EN 33 KV CON RED DE 33 KV	<b>18.a Menor a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3679,07 88,159 87,914 87,450	30.622,7
		<b>18.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3836,57 84,920 84,634 84,522	
	GRANDES USUARIOS EN 33 KV CON RED DE 33 KV ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN	<b>18.b Mayor o igual a 300 KW</b> Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3836,57 84,920 84,634 84,522	30.622,7
19	GRANDES USUARIOS EN 132 KV CON RED DE 132 KV	Potencia en KW Energía en horas Pico Energía en horas Resto Energía en horas Valle	3629,61 83,266 83,092 83,013	30.622,7

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.



**TARIFAS DE PEAJE DE TRANSPORTE FIRME PARA EMSA**

Homologada por Res. S.E. N° 132/14

Vigente a partir del Período 02/2024

ANEXO I

Hoja 5

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
TARIFAS DE PEAJE	MEDIA TENSIÓN Suministro en 13,2 KV	Cargo de Potencia	1364,81	30.622,7
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	5,06970	
		Energía en horas Resto	4,05732	
	MEDIA TENSION Suministro en 33 KV	Energía en horas Valle	3,68524	30.622,7
		Cargo de Potencia	995,57	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	4,74960	
	ALTA TENSION Suministro en 132 KV	Energía en horas Resto	3,85728	30.622,7
		Energía en horas Valle	3,52518	
		Cargo de Potencia	317,84	
		Cargo por Energía		
		Energía en horas Pico	1,66864	
		Energía en horas Resto	1,49649	
		Energía en horas Valle	1,36441	

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 452  
RESIDENCIALES - NIVEL 2**

Vigente a partir del Período 02/2024

**ANEXO II**

Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
Categoría 1 Nivel 2	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros 30 KWH	25,030	665,7
		Siguientes 90 KWH	25,030	665,7
		Siguientes 80 KWH	27,226	885,0
		Siguientes 200 KWH	28,928	1351,7
		Siguientes 100 KWH	28,928	1351,7
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	26,113	1351,7
		Siguientes 90 KWH	26,113	
		Siguientes 80 KWH	29,020	
		Siguientes 200 KWH	29,621	
		Siguientes 150 KWH	29,621	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	26,735	1545,9
		Siguientes 90 KWH	26,735	
		Siguientes 80 KWH	29,686	
		Siguientes 200 KWH	30,265	
		Siguientes 150 KWH	30,265	
		Siguientes 150 KWH	30,265	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	28,005	1545,9
		Siguientes 90 KWH	28,005	
		Siguientes 80 KWH	31,043	
		Siguientes 200 KWH	31,688	
Siguientes 150 KWH		31,688		
Siguientes 150 KWH		31,688		
Siguientes 700 KWH		31,688		
Excedente de 1400 KWH		31,688		
Categoría 5 Nivel 2	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	12,186	665,7
		Siguientes 90 KWH	12,186	665,7
		Siguientes 80 KWH	16,919	822,9
		Siguientes 200 KWH	26,954	1254,0
		Siguientes 100 KWH	26,954	1254,0
		Siguientes 200 KWH	29,621	1351,7
		Siguientes 700 KWH	30,265	1545,9
		Excedente de 1400 KWH	31,688	1545,9

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 453  
RESIDENCIALES - NIVEL 3**

Vigente a partir del Período 02/2024

**ANEXO III**

Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO		NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
Categoría 1 Nivel 3	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros	30 KWH	27,688	665,7
		Siguientes	90 KWH	27,688	665,7
		Siguientes	80 KWH	29,877	885,0
		Siguientes	200 KWH	31,580	1351,7
		Siguientes	100 KWH	31,580	1351,7
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros	30 KWH	28,765	1351,7
		Siguientes	90 KWH	28,765	
		Siguientes	80 KWH	31,672	
		Siguientes	200 KWH	32,277	
		Siguientes	250 KWH	32,277	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	29,391	1545,9
		Siguientes	90 KWH	29,391	
		Siguientes	80 KWH	32,339	
		Siguientes	200 KWH	32,920	
		Siguientes	250 KWH	32,920	
		Siguientes	50 KWH	116,589	
		Siguientes	700 KWH	116,589	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros	30 KWH	30,660	1545,9
		Siguientes	90 KWH	30,660	
		Siguientes	80 KWH	33,697	
Siguientes		200 KWH	34,342		
Siguientes		250 KWH	34,342		
Siguientes		50 KWH	118,013		
Siguientes		700 KWH	118,013		
Excedente de 1400 KWH			118,013		
Categoría 5 Nivel 3	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros	30 KWH	14,840	665,7
		Siguientes	90 KWH	14,840	665,7
		Siguientes	80 KWH	19,576	822,9
		Siguientes	200 KWH	29,607	1254,0
		Siguientes	250 KWH	29,607	1254,0
		Siguientes	50 KWH	115,945	1351,7
		Siguientes	700 KWH	116,589	1545,9
		Excedente de 1400 KWH		118,013	1545,9

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 454  
ELECTRODEPENDIENTE**

Vigente a partir del Período 02/2024

**ANEXO IV**

Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
<b>ELECTRODEPENDIENTES</b>	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 500 kwh-mes	Primeros 30 KWH	0,747	365,1
		Siguientes 90 KWH	0,747	365,1
		Siguientes 80 KWH	2,722	365,1
		Siguientes 100 KWH	2,722	365,1
		Siguientes 200 KWH	3,127	828,1
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	0,747	828,1
		Siguientes 90 KWH	0,747	
		Siguientes 80 KWH	2,722	
		Siguientes 100 KWH	2,722	
		Siguientes 300 KWH	3,127	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	0,747	949,1
		Siguientes 90 KWH	0,747	
		Siguientes 80 KWH	2,722	
		Siguientes 100 KWH	2,722	
		Siguientes 300 KWH	3,127	
	RESIDENCIAL SOCIAL ELECTRODEPENDIENTE mayor a 1400 kwh-mes	Siguientes 450 KWH	7,197	949,1
		Siguientes 350 KWH	7,197	
		Primeros 30 KWH	0,747	
		Siguientes 90 KWH	0,747	
		Siguientes 80 KWH	2,722	
Siguientes 100 KWH		2,722		
Siguientes 300 KWH		3,127		
Siguientes 450 KWH	7,197			
Siguientes 350 KWH	7,197			
	Excedente de 1400 KWH	7,239		

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 455**  
**RESIDENCIALES - NIVEL 2**  
**Tarifas Sin Subsidios - de Referencia**

Vigente a partir del Período 02/2024

**ANEXO V**

Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
Categoría 1 Nivel 2	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros 30 KWH	82,419	665,7
		Siguientes 90 KWH	82,419	665,7
		Siguientes 80 KWH	84,615	885,0
		Siguientes 200 KWH	86,317	1351,7
		Siguientes 100 KWH	86,317	1351,7
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	83,502	1351,7
		Siguientes 90 KWH	83,502	
		Siguientes 80 KWH	86,409	
		Siguientes 200 KWH	87,010	
		Siguientes 150 KWH	87,010	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	84,124	1545,9
		Siguientes 90 KWH	84,124	
		Siguientes 80 KWH	87,075	
		Siguientes 200 KWH	87,654	
		Siguientes 150 KWH	87,654	
		Siguientes 150 KWH	87,654	
		Siguientes 700 KWH	87,654	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	85,394	1545,9
		Siguientes 90 KWH	85,394	
		Siguientes 80 KWH	88,432	
Siguientes 200 KWH		89,077		
Siguientes 150 KWH		89,077		
Siguientes 150 KWH		89,077		
Siguientes 700 KWH		89,077		
Excedente de 1400 KWH		89,077		
Categoría 5 Nivel 2	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	69,575	665,7
		Siguientes 90 KWH	69,575	665,7
		Siguientes 80 KWH	74,308	822,9
		Siguientes 200 KWH	84,343	1254,0
		Siguientes 100 KWH	84,343	1254,0
		Siguientes 200 KWH	87,010	1351,7
		Siguientes 700 KWH	87,654	1545,9
		Excedente de 1400 KWH	89,077	1545,9

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.

**PROYECTO DE CUADRO TARIFARIO N° 456  
RESIDENCIALES - NIVEL 3  
Tarifas Sin Subsidios - de Referencia**

Vigente a partir del Período 02/2024

**ANEXO VI**

Hoja 1

TARIFA	CATEGORIA DEL SUMINISTRO	CANTIDAD Y TIPO DE SUMINISTRO	NETO KWH	CUOTA DE SERVICIO
Categoría 1 Nivel 3	RESIDENCIAL hasta 500 kwh-mes	Primeros 30 KWH	84,171	665,7
		Siguientes 90 KWH	84,171	665,7
		Siguientes 80 KWH	86,360	885,0
		Siguientes 200 KWH	88,063	1351,7
		Siguientes 100 KWH	88,063	1351,7
	RESIDENCIAL hasta 700 kwh-mes	Primeros 30 KWH	85,248	1351,7
		Siguientes 90 KWH	85,248	
		Siguientes 80 KWH	88,155	
		Siguientes 200 KWH	88,760	
		Siguientes 250 KWH	88,760	
	RESIDENCIAL hasta 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	85,874	1545,9
		Siguientes 90 KWH	85,874	
		Siguientes 80 KWH	88,822	
		Siguientes 200 KWH	89,403	
		Siguientes 250 KWH	89,403	
		Siguientes 50 KWH	116,589	
		Siguientes 700 KWH	116,589	
	RESIDENCIAL mayor a 1400 kwh-mes	Primeros 30 KWH	87,143	1545,9
		Siguientes 90 KWH	87,143	
		Siguientes 80 KWH	90,180	
Siguientes 200 KWH		90,825		
Siguientes 250 KWH		90,825		
Siguientes 50 KWH		118,013		
Siguientes 700 KWH		118,013		
Excedente de 1400 KWH		118,013		
Categoría 5 Nivel 3	RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWH	71,323	665,7
		Siguientes 90 KWH	71,323	665,7
		Siguientes 80 KWH	76,059	822,9
		Siguientes 200 KWH	86,090	1254,0
		Siguientes 250 KWH	86,090	1254,0
		Siguientes 50 KWH	115,945	1351,7
		Siguientes 700 KWH	116,589	1545,9
		Excedente de 1400 KWH	118,013	1545,9

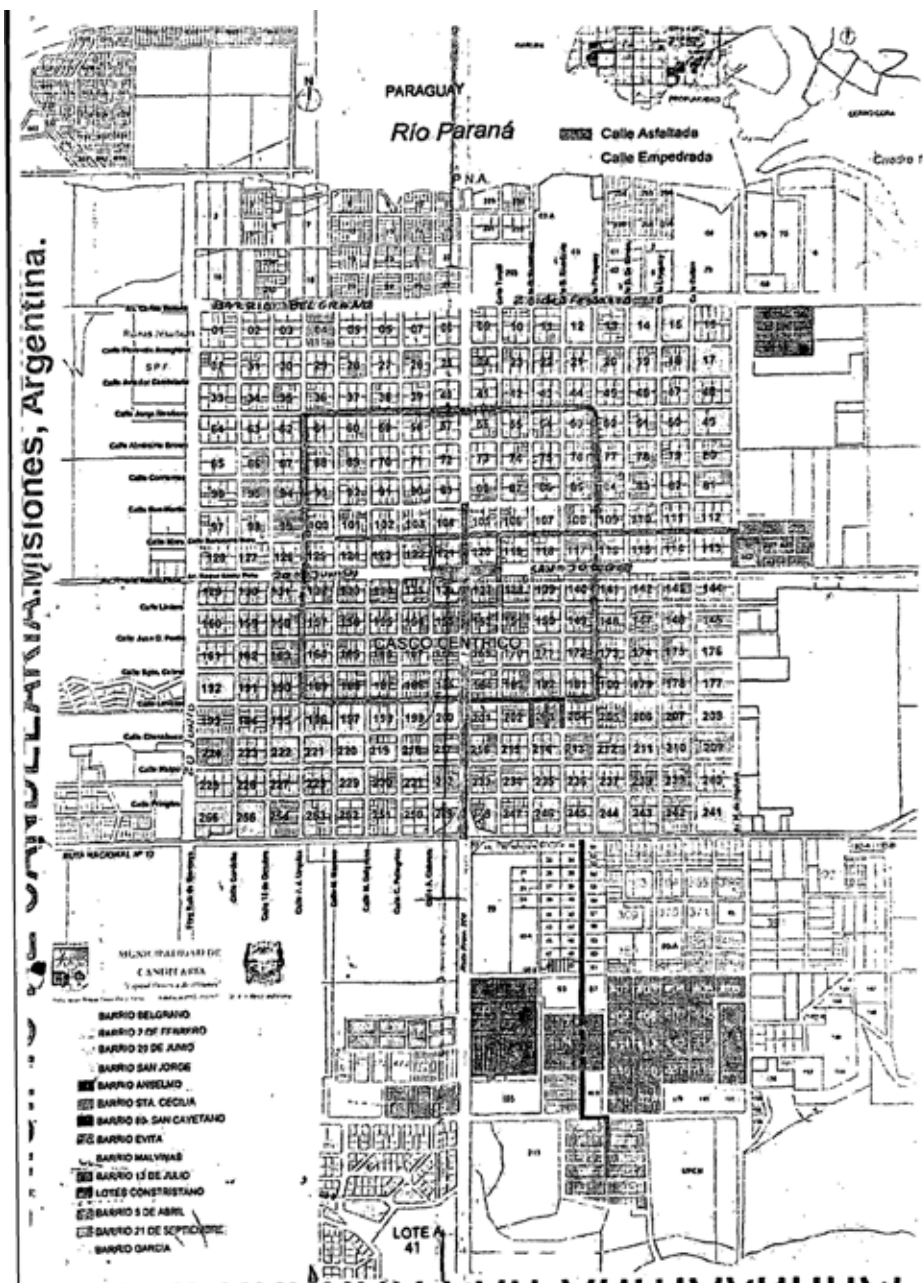
LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN PESOS Y NO INCLUYEN I.V.A.

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO TREINTA Y DOS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 de esta Ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Juan Manuel Díaz, Ramona Beatriz Velázquez y Jorge Antonio Rojas. Pasando a considerar el “EXPTE. ADM. N° 163759/2.023 INSPECCIÓN JUSTICIA DE PAZ S/ ELEVA PROPUESTA DE RADIO DE DILIGENCIAMIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CANDELARIA” Visto y considerando; la Inspección Justicia de Paz eleva a este Alto Cuerpo, la solicitud efectuada por el Sr. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Candelaria, Dr. Miguel Gerónimo Griffiths, en la que dicho Magistrado pone en conocimiento la necesidad de contar el Juzgado a su cargo con un Radio Perimetral para el Diligenciamiento de cédulas y mandamientos - sin provisión de movilidad - que deba efectuar el Oficial de Justicia Ad Hoc en la Ciudad de Candelaria; propone un radio. en el perímetro comprendido entre las calles Jorge Newbery, Lavalle, Paraguay y Justo José de Urquiza. Adjunta a sus efectos, plano con la demarcación del radio propuesto y proyecto de radio. Por ello, y en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros presentes ACORDARON: PRIMERO: Fijar para el diligenciamiento de mandamientos y notificaciones - sin provisión de movilidad - que deban efectuar los Oficiales de Justicia Ad Hoc la Ciudad de Candelaria, Misiones; el siguiente radio compuesto: Al NO la intersección de las calles Justo José de Urquiza y Jorge Newbery; al NE la intersección de las calles Jorge Newbery y Paraguay; al SE la intersección de las calles Paraguay y Lavalle; y al SO la intersección de las calles Lavalle y Justo José de Urquiza. SEGUNDO: La presente Acordada comenzará a regir el día 03 de Abril de 2.024; y se incorpora como parte integrante de la misma el plano de referencia. Registrar, tomar nota por Secretaria Administrativa y de Superintendencia; efectuar las comunicaciones de rigor archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los Señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

*VENCHIARUTTI SARTORI – Zarza – Niveyro – Díaz  
Velázquez – Rojas – Marinoni*

---



NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.

La Dirección.-



**EXPEDIENTES A SENTENCIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Marzo de 2024.-

Transmito que no se presentan Expedientes Vencidos para dictar Sentencias y Resoluciones al día de la fecha. A continuación, se detallan los Expedientes Pendientes al mes de Febrero de 2.024.

SENTENCIAS.

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
78053/2020	S/ Daños y Perjuicios	13/11/23	Con prórroga concedida por oficio N° 16/24 Vto. 30/04/2024
147917/2017	S/ Prescripción Adquisitiva	15/11/23	Con prórroga concedida por oficio N° 16/24 Vto. 03/05/2024
13721/202	S/ Prescripción Adquisitiva	15/11/23	Con prórroga concedida por oficio N° 16/24 Vto. 03/05/2024
98900/2015	S/ Reivindicación	24/11/23	13/03/24
13320/2013	S/ Acción Autónoma de Nulidad	24/11/23	13/03/24
52208/2023	S/ Quiebra	29/11/23	18/03/24
140004/2020	S/ Desalojo	12/12/23	04/04/24
33149/2023	S/ Desalojo	12/12/23	04/04/24
13863/2012	S/ Incumplimiento de Contrato	14/12/23	08/04/24
82501/2022	S/ Escrituración	14/12/23	08/04/24
132907/2015	S/ Acción de Cobro	20/12/23	12/04/24
62905/2021	S/ Reivindicación	01/02/24	17/04/24
106726/2022	S/ Acción de Cobro	01/02/24	17/04/24
70352/2020	S/ Daños y Perjuicios	05/02/24	19/04/24
57986/2020	S/ Daños y Perjuicios	21/02/24	23/04/24
109518/2017	S/ Ejecutivo	28/02/24	12/03/24

RESOLUCIONES.

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
50241/2015 bis 5/13	S/ Liquidación y Partición de la Sociedad Conyugal	29/02/24	13/03/24
75890/2015	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	29/02/24	13/03/24
191/1998 bis 6/17	S/ Incidente	29/02/24	13/03/24
41750/2020	S/ Sucesorio	29/02/24	13/03/24
140937/2019 bis 2/23	S/ Ejecución de Honorarios	29/02/24	13/03/24
147065/2017 bis 23/23	S/ Incidente de Verificación Tardía	29/02/24	13/03/24
482/2002 bis 3/23	S/ Ejecución de Sentencia	29/02/24	13/03/24

Dra. Norma Cristina E. López. Secretaria.-

PS18325 V16074

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2****TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

ELDORADO, Mnes., 08 de Marzo 2.024.-

Lista anexa, referente a los juicios pendientes de Resolución o Sentencia definitiva que tramitan ante éste Juzgado Laboral N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.

Exptes. Pendientes de Sentencia Definitiva al 08 de Marzo 2.024.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
109496/2015	ALVARENGA ADRIÁN NICOLÁS C/ ROPHEIL SERGIO RAFAEL ANTONIO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Co-bro Créditos Laborales - Arts. 76° - 171° - Ley XIII 2	14/02/24	27/03/24

Duarte Jorge Daniel. Secretario.

PS18327 V16074

**SEGUNDA SECCIÓN  
SOCIEDADES****LA SOLITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EDICTO: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Mediante Acta de Reunión de Socios N° 32 de fecha 22 de Enero de 2.024 los Socios resolvieron por unanimidad fijar el Domicilio Social, Legal y Fiscal de la Sociedad, en Moritán N° 2.469, Módulo 2, Piso 3, Departamento "A" de Posadas, Misiones.

Inscripta bajo el N° 178, Folio 1.033/1.036 del Libro 6 año 2.006, y modificaciones. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024. Fdo. M. Gabriela Cima. Autorizada.-

PP124226 \$1.620,00 V16074

**FARMACIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EDICTO: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. Mediante Acta de Reunión de Socios N° 02 de fecha 06 de Diciembre de 2.023 los Socios resolvieron por unanimidad fijar el Domicilio Social, Legal y Fiscal de la Sociedad, en Bolívar N° 1.990 de Posadas, Misiones.

Inscripta bajo el N° 153 al folio 803/807, Libro N° 5 año 2.011 de S.R.L. y modificación inscripta bajo el N° 82 al folio 471/474 del Libro N° 3 año 2.018, Registro Público de Comercio. Posadas, Misiones, 01 de Marzo de 2.024. Fdo. M. Gabriela Cima. Autorizada.-

PP124227 \$1.800,00 V16074

**VANTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en Av. Roque Pérez 2.398, 2° piso, Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, el "EXPTE. N° 2462/2.024 - CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL".

Acta de Reunión de Socios del 23/03/2.022, donde se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a Avenida Ituzaingó N° 3.180, de esta Ciudad de Posadas, Misiones. Publíquese un día.-

INSCRIPTA Bajo el N° 171 S.R.L., F° 2320/2326, L° 3, T° III, Año 2.021 de S.R.L.

DOMICILIO SEDE: Avenida Ituzaingó N° 3.180, Posadas, Misiones.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Misiones, 08 de Marzo de 2.024. Lourdes M. Soledad Torres. Socio Gerente.-

PP124242 \$1.980,00 V16074

**GP NEUMÁTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 21 de Julio del año 2.023 se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "GP NEUMÁTICOS S.A.S."-

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Coronel Dorrego S/N, Dpto. 7, Barrio Zona Industrial de la Ciudad de Puerto Iguazú.

SOCIOS: GRACIANO LEONARDO PEREIRA, D.N.I. N° 32.299.475, CUIT 20-32299475-4, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Febrero de 1.987, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la Calle sin número Barrio Nuevo Iguazú, Puerto Iguazú, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: Venta al por menor de cámaras y cubiertas; reparación de cámaras y cubiertas y venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos ncp.

CAPITAL: \$ 900.000,00, dividido por 900 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por GRACIANO LEONARDO PEREIRA 900 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado por plazo indeterminado. Administradores: Administrador titular: GRACIANO LEONARDO PEREIRA, D.N.I. N° 32.299.475, CUIT 20-32299475-4, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Febrero de 1.987, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle sin calle sin número Barrio Nuevo Iguazú, Puerto Iguazú. Administrador Suplente: CELSO DANIEL BATISTA MELO, D.N.I. N° 25.527.219, CUIT 20-25527219-6, nacionalidad argentina, nacido el 5 de Julio de 1.976, con domicilio en San Valentín N° 46, Barrio Unión, Puerto Iguazú, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización.

CIERRE: Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año. Kabaleski Diego Omar. Contador.- PP124253 \$4.860,00 V16074

**EDICTOS**

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a publica durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXPTE N° 70742/2.023 DA CRUZ ALEXIS SEBASTIÁN S/ HURTO Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL", la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de DA CRUZ ALEXIS SEBASTIÁN por el delito de Hurto Simple y Estelionato en concurso real (Arts. 164°, 173° Inc. 9) y 55° del C.P.A.- 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a SUAREZ MARÍA ISABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese Notifíquese".- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.024. Dr. Zdanowicz Gastón. Secretario.-

SC20462 V16070 V16074

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos a BOGARÍN DIEGO DANIEL ALBERTO que en la presente causa "EXPTE. N° 132483/2022 caratulado MACHADO, NICOLÁS RAÚL S/ DAÑO", se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 15 de Noviembre de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: ...4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS \$ 3.000 a pagar por única vez , suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE".- Debidamente diligenciado, Vuelva. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "04 de Marzo de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.024. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20463 E16071 V16075

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de

cinco días consecutivos, a ZAYAS SERGIO DANIEL que en la presente causa “EXPTE. N° 24782/2.021 caratulado: ZAYAS SERGIO DANIEL S/ HURTO”, se ha resuelto lo siguiente: “///SDAS, MISIONES, 26 de Febrero de 2.024 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a ZAYAS SERGIO DANIEL, en la presente causa N° 24782/2.021 Caratulada: “ZAYAS SERGIO DANIEL S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 24782/2.021, registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ZAYAS SERGIO DANIEL, de filiación personal en autos, con fecha 05 de Octubre de 2.023, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFIQUESE de la presente resolución en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 26 de Febrero de 2.024... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20464 E16072 V16076

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LAURA ESTELA MARTÍNEZ, domiciliada en Chacra 158, Calle 42, Casa N° 7.121, Posadas, Mnes. Que, en la presente causa “EXPTE. N° 81187/2.020 caratulado: ORTELLADO FRANCISCO JAVIER S/ ROBO, ESTELIONATO, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA TRES HECHOS EN CONCURSO REAL Y ACUMULADA N° 81188/2.020”, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 04 de Octubre de 2.023.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado ORTELLADO FRANCISCO JAVIER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definiti-

va sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) OFÍCIESE notificando la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL (\$ 1.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- 5°) OFÍCIESE a la Jefatura de Policía solicitando remita planilla de antecedentes del imputado.- 6°) OFÍCIESE al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “27 de Febrero de 2.024.... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20465 E16072 V16076

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ORTIZ CÉSAR ALEJANDRO, D.N.I. N° 43.024.383, que en la presente causa “EXPTE. N° 90442/2.019 caratulado ORTIZ CÉSAR ALEJANDRO S/ HURTO”, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ORTIZ CÉSAR ALEJANDRO en la presente causa N° 90442/2.019 Caratulada: “ORTIZ CÉSAR ALEJANDRO S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen N° 90442/2.019 registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de HURTO (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. “D” y 59°, Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.” Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 04 de Marzo de 2.024.... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20466 E16072 V16076

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. N° 136471/2.015

(EX 282/2.014) - SANTI DIEGO ARNALDO S/ ROBO”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.023.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ....FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SANTI DIEGO ARNALDO ya filiado en la presente causa N° 136471/2.015 por el delito de ROBO (Art. 164° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM.-II) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Posadas, Misiones, 24 de Abril de 2.023. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20467 E16072 V16076

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones. CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre bienes dejados por los causantes ESTIVALETTI HÉCTOR RUBÉN, D.N.I. N° 5.544.894 y TOLEDO CARMEN MABEL, D.N.I. N° 11.768.760, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar Declaratoria de Herederos con los que hubieren presentado, en autos caratulados: “EXPTE. N° 132935/2.023 TOLEDO CARMEN MABEL Y ESTIVALETTI HÉCTOR RUBÉN S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en diario “El Territorio”, o “Primera Edición”, o “La Calle”. Oberá, Misiones, 28 de Febrero de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP124175 \$6.480,00 E16072 V16074

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de S.S. la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - planta baja - Palacio de Justicia de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes: LEGUIZAMÓN ANASTACIA D.N.I. N° 93.313.628 y DUARTE LÓPEZ TOMÁS D.N.I. N° 18.778.215 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, en los autos “EXPTE. N° 105240/2.023 LEGUIZAMÓN ANASTACIA Y DUAR-

TE LÓPEZ TOMÁS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 4 de Marzo de 2.024. Dra. Mariela R. Glomba. Secretaria.-

PP124178 \$6.480,00 E16072 V16074

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Patricia C. Benegas, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Cuyo N° 205, Eldorado, en autos caratulados “EXPTE. N° 157274/2023 FUSCHS CARLOS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA llamándose a herederos y acreedores del Señor FUSCHS CARLOS D.N.I. 05.093.507 por medio de edicto, dentro de los treinta días (30) que se publicará por el término de tres días y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 04 de Marzo de 2.024. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP124183 \$ 5.400,00 E16072 V16074

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Pcia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 103661/2023 BONIUK CARLOS PEDRO S/ SUCESORIO”, dispuso que se publique edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”, CITANDO a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don BONIUK CARLOS PEDRO, D.N.I. N° 10.002.833, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar Declaratoria de Herederos con los que se hubieren presentado. Oberá, Misiones, 29 de Febrero de 2.024. Dra. Bárbara Daiana Báez. Secretaria.-

PP124189 \$7.560,00 E16072 V16074

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 278/23: Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro. CONCURSO N° 279/23: Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Menores de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Posadas. CONCURSO N° 280/23: Defensor Oficial de Primera Instancia de la De-

ensoría de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Posadas. CONCURSO N° 281/23: Defensor de Oficio de la Defensoría en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Posadas. CONCURSO N° 282/23: Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en Eldorado. CONCURSO N° 283/23: Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Eldorado. CONCURSO N° 284/23: Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Localidad de Bernardo de Irigoyen. CONCURSO N° 285/24: Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente. Plazo de inscripción: Desde el 15 de Marzo hasta el 12 de Abril a las 12 hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura [www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar](http://www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar). Consultas e informes al correo electrónico [consejo.magistratura.misiones@gmail.com](mailto:consejo.magistratura.misiones@gmail.com), al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP124202 A Pagar \$34.200,00 E16072 V16076

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. N° 67317/2.020 CABRERA RODRÍGUEZ GUSTAVO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS POR CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CABRERA RODRÍGUEZ GUSTAVO DANIEL por el delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS POR CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94º bis del C. Penal).- 2º) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente Resolución. Cumplido Extráigase

copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- 3º) REQUIÉRASE al Departamento Judicial de Policía planilla prontuarial actualizada y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado. 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. REGÍSTRESE. Notifíquese”.- Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20469 E16073 V16077

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: NOWAK SUSANA INÉS CUIT N°27-20217163-5 para que comparezca a estar a derecho, en autos caratulados “EXPTE. N° 4700-562/21 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ NOWAK SUSANA INÉS S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 000195 (D.P.T.)”, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 064/24 de fecha 16 de Febrero 2.024; a través de la cual se establece que: “Artículo 3º: SANCIONAR a la firma infraccionada NOWAK SUSANA INÉS CUIT N° 27-20217163-5, con domicilio en Parque Industrial Lote 22 y 56, de OBERÁ - MISIONES, con la pena de multa de PESOS TREINTA Y TRES MIL. (\$ 33.000) por las infracciones detectadas en autos.- Artículo 4º: NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar el importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 – Cuenta en Pesos N° 41.594/3 – Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente...- Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 23 de Febrero de 2.024. Firmado: Abog. Verónica Derna. Subsecretaria de Trabajo”. Dra. Helga Lila Figueredo. Dir. Gral. de Legislación Laboral.-

SC20470 E16073 V16075

EDICTO: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Santa Fe N° 343, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, a la firma: FERRANDIS NOGUES FRANCISCO CUIT N° 20-92079737-8 para que comparezca a estar a derecho,

en autos caratulados “EXPTE. N° 4700-3267/22 MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO C/ FERRANDIS NOGUES FRANCISCO S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 00011369 (D.P.T.)”, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo, se le NOTIFICA los términos y alcances de la Disposición N° 322/23 de fecha 26 de Diciembre 2.023; a través de la cual se establece que: “Artículo 1°: SANCIONAR a la firma infraccionada FERRANDIS NOGUES FRANCISCO CUIT N° 20-92079737-8, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2.187, de Posadas - Misiones, con la pena de multa de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 77.418) por las Infracciones detectadas en autos.- Artículo 2°: NOTIFICAR al Infractor que en el término de cinco (5) días de tomado conocimiento de la presente deberá depositar importe mencionado en la Cuenta Especial Recaudadora D.G.T. y E. Ley N° 3356/96 - Cuenta en Pesos N° 41.594/3 Banco Macro S.A. Casa Central, debiendo acreditar en autos el depósito pertinente...- Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas, 23 de Febrero de 2.024. Firmado: Ramón Orlando Florentín, Subsecretario de Capacitación y Promoción de Empleo. Dra. Helga Lila Figueredo. Dir. Gral. de Legislación Laboral.-

SC20471 E16073 V16075

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SERBIN LISANDRO EMANUEL, que en la presente causa “EXPTE. N° 99327/2.019 caratulada: CARDOZO MATÍAS BERNABÉ - SERBIN LISANDRO EMANUEL S/ DAÑO Y LESIONES”, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 13 Noviembre de 2.023 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CARDOZO MATÍAS BERNABÉ y SERBIN LISANDRO EMANUEL, en la presente causa N° 99327/2.019 Caratulada: “CARDOZO MATÍAS BERNABÉ -SERBIN LISANDRO EMANUEL S/ DAÑO Y LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 99327/2.019, registro del Juzgado de Instrucción N° 2 - Secretaría N° 1- Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de DAÑO Y LESIONES EN CONCURSO REAL, (Arts. 183° y 89° en función del Art. 55° todos del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por

el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 06 de Marzo de 2.024... OFÍCIESE”. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.024.- Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20472 E16073 V16077

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ORTELLADO ORLANDO JAVIER, D.N.I. N° 41.285.577 y a VÍCTOR ORLANDO NACIMIENTO, D.N.I. N° 46.603.018, que en la presente causa “EXPTE. N° 74942/2.016 caratulado: ORTELLADO ORLANDO JAVIER S/ HURTO SIMPLE VÍCTOR ORLANDO NACIMIENTO S/ PARTICIPACIÓN NECESARIA EN EL DELITO DE HURTO SIMPLE”, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ORTELLADO ORLANDO JAVIER y VÍCTOR ORLANDO NACIMIENTO en la presente causa N° 74942/2.016 Caratulada: “ORTELLADO ORLANDO JAVIER S/ HURTO SIMPLE VÍCTOR ORLANDO NACIMIENTO S/ PARTICIPACIÓN NECESARIA EN EL DELITO DE HURTO SIMPLE”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 74942/2.016, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO de los delitos de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) y PARTICIPE NECESARIO DEL DELITO DE HURTO (Art. 162° en función del Art. 45° del C.P.A.) respectivamente; y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendidos por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 05 de Marzo de 2.024.-... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2.024. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20473 E16073 V16077

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, Tercera Circunscripción Judicial de

la Provincia de Misiones, silo en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. Piso de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 17601/2.023 GUERRERO CARLOS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GUERRERO CARLOS ALBERTO D.N.I. 8.565.397, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Marzo de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP124199 \$7.020,00 E16073 V16075

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Raquel Drabrowski, Secretaria Única, sito en Alvar Núñez N° 175 de la Ciudad de Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de la Señora DIAZ CORINA, L.C. N° 4.537.173 a estar a derecho en autos caratulados “DÍAZ CORINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO, EXPTE. N° 145219/2.022”. Publíquese por tres días. Pto. Iguazú, Misiones, 04 de Marzo de 2.024. Dra. Mónica Raquel Drabrowski Juez de Paz.-

PP124213 \$4.860,00 E16073 V16075

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaria Única, en autos “EXPTE. N° 114985/2.023 HIERRO JOSÉ RAÚL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de HIERRO JOSÉ RAÚL D.N.I. N° 12.118.114 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.024. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP124215 \$1.620,00 E16073 V16075

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín 729, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de ACOSTA JOSÉ ENRIQUE D.N.I. 17.525.728 a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 21046/2.022 ACOSTA JOSÉ ENRIQUE S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 27 de Febrero de 2.024. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria. Dra. Gaia Romero Rosa B., Secretaria.-

PP124217 \$4.860,00 E16073 V16075

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N - B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaria N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS FÉLIX SEMEÑIUK D.N.I. N° 14.753.797, a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 59543/2.023 SEMEÑIUK CARLOS FÉLIX S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, 01 de Marzo de 2.024. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP124218 \$5.400,00 E16073 V16075

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial, con domicilio en calle Docentes Sanpedrinos S/N, B° Cristo Resucitado (CIC), de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski Juez a cargo, Secretaria N° 01 a cargo de la suscripta, CITA y EMPLAZA por el término de dos días a la demandada NANCY ESTER MEIRELLES, D.N.I. N° 32.007.809, en los autos caratulados “EXPTE. N° 41488/2.023 SIANCHA CARLOS MARÍA C/ NÚÑEZ PIÑEIRO JOSÉ Y OTRO S/ REIVINDICACIÓN”, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de la Ley, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en proceso (Art. 344° del C.P.C.C.F.yV.F. Ley XII-N° 27). Publíquese por el término de dos (2) días. San Pedro, Misiones, 23 de Febrero de 2.024. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP124220 \$5.040,00 E16073 V16075

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en EXPTE. N° 3252-6133-2.021, CITA y EMPLAZA al Sr. DÍAZ CÉSAR FERNANDO D.N.I. 25.451.562. CUIT N° 20-25451562-1, con último domicilio en Paraje 1° de Mayo S/N, de la Localidad de Campo Grande, Misiones; comunicando que estando firme la Resolución N° 2339/2.021 dictada en “EXPTE. 3252-6133-2021 PEREIRA SILVANA S/ ACTA DE INTERDICCIÓN”, que dispuso el comiso de la mercadería interdictada (Soja 30 TN), y en razón que en acta de fecha 06/08/21 el Sr. DÍAZ CÉSAR FERNANDO se constituyó como depositario de la Carga, se le INTIMA para que, en el perentorio plazo de 5 días contados a partir de la publicación del presente, proceda a poner a disposición de la Dirección General de Rentas de Misiones, la mercadería objeto de comiso (SOJA), bajo apercibimiento de realizar las denuncias penales y civiles correspondientes. Al efecto deberá



presentarse en forma personal ante el Departamento de Control y Ejecución de Políticas Fiscales, sito en calle Colón N° 1.352, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones. Asimismo, se lo EMPLAZA para que constituya domicilio especial, a todos los efectos del procedimiento, en el radio urbano de la Ciudad de Posadas, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artículo 60° del Código Fiscal Provincial. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días. Art. 126° Inc. e) Ley XXII - N° 35. C.P. Eva Belén Gregori. Directora Provincial.-

PP124241 A Pagar \$8.640,00 E16073 V16074

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 67.189 AÑO 2.016 AQUINO, EDUARDO FERNANDO S/ ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD Y ESTAFA EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcrito en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 18 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL del delito ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD Y ESTAFA EN CONCURSO REAL (Art. 164°, 41 quáter y 172° del Código Penal) seguida contra EDUARDO FERNANDO AQUINO, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 37.841.525, nacido el día 28 de Agosto de 1.993, en Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Anacleto Aquino y de Teresa García y, en consecuencia, SOBRESER DEFINITIVAMENTE al nombrado en orden al delito de mención, en los términos de los Artículos 59° Inc. 3 y 62° Inc. 2) del Código Penal y Arts. 340° Inc. “d” y 339° del Código Procesal Penal.- 2°) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra EDUARDO FERNANDO AQUINO a fs. 110 y vta. respectivamente.- 3°) CONVERTIR EN DEFINITIVA la entrega efectuada, en carácter de depósito judicial, a la señora GRACIELA NANCY HORTAZO de un motovehículo marca CORVEN, modelo HUNTER 150 C.C., dominio 675-KDI (fs. 44) (Art. 538° del Código Procesal Penal).- 4°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE”.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1; Dr. José Pablo Rivero y Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Jueces. Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC20474 E16074 V16078

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Martín R. López, Secretaría Única, en autos caratulados: “EXPTE. N° 118959/2.023 SILVA FLORENTINA C/ AUSDERAN EUGENIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, sito en Sta. Catalina N° 1.735, 2do. piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a EUGENIO AUSDERAN y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito Calle 144, Casa N° 2.457 - Calle 146, Casa N° 2.460 de Villa Dolores, (dos frentes) individualizado según datos de Catastro como: Dpto. 04; Mun. 59; Secc. 10, Manzana 0081, Lote 3 - (parte). Asimismo, en el plazo de cinco días deberá a hacer valer su derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340° y cctes. de la Ley XII-N° 7). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP124223 \$2.040,00 E16074 V16075

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, conforme la normativa vigente, publíquese edicto en un diario local de mayor circulación de la Provincia de Misiones y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, a fin de que comparezcan el Señor JULIO ESTEBAN ROLÓN C.I. N° 305.257 y herederos de la Sra. SILVERIA AYALA D.N.I. N° 6.873.968, en el perentorio término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en los términos del Art. 344° del C.P.C.C.F.y.V.F. Ley XII-N° 27. en autos caratulados “EXPTE. N° 145439/2.023 ROMERO FELIPA C/ IPRODHA Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2.024. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP124224 \$5.400,00 E16074 V16075

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Montero Clara Beatriz, sito en Av. Brasil N° 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del causante ROMÁN MARTÍNEZ SINFORIANO, D.N.I. N° 18.834.497, para

que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos “EXPTE. N° 100104/2.022 - ROMÁN MARTÍNEZ SINFORIANO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un (1) día. Montecarlo, Mnes., 22 de Diciembre 2.023. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-  
PP124225 \$2.160,00 V16074

EDICTO: El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HASEITEL GUSTAVO DAVID, D.N.I N° 28.162.797 para que en autos “EXPTE. N° 83099/2.021 HASEITEL GUSTAVO DAVID S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Mnes., 07 de Marzo de 2.024. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-  
PP124230 \$4.320,00 E16074 V16076

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Hebe V. Toledo, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, con asiento en Lavalle 2.093, 3° piso, Km 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, CITA por cinco días a AUGUSTA MULLER o AUGUSTA MULLER de BISCHOFF, y EMILIA BISCHOFF y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Lote Solar Trece de la Manzana “G”, de la subdivisión del Lote Agrícola 22, de la Línea Bonita, de la localidad y Municipio de Montecarlo, constante de una superficie de Ochocientos Metros Cuadrados (800 mts.) y determinándose en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones como: Fracción A, de la subdivisión de los Lotes Veinte y Veintiuno, ubicados en Línea Bonita, Colonia y Departamento Montecarlo, Misiones; con deducción de la partes transferidas, sin restricción. Inscripto en Mayor extensión al, Tomo 96, Folio N° 120, Finca N° 10414/10415, Zona Misiones (99) y al T° 6- F° 88- Fca. 1012, Dpto. Montecarlo 12 y para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el “EXPTE. N° 113548/2015 TORNERIA WAIDELICH S.R.L. C/ BISCHOFF ADOLFO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. El presente publíquese por dos días. Eldorado, Misiones, 28 de Febrero del año 2.024. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP124233 \$9.000,00 E16074 V16075

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 2° piso, Eldorado, Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez, Secretaría N° 1, a mi cargo, en autos “EXPTE: 599/1.993 QUEIROZ S.A.C.A.I. S/

CONCURSO PREVENTIVO”, “Eldorado, (Mnes.), 20 de Diciembre de 2.023, Proveyendo escrito subido a la plataforma SIGED en fecha 13/12/2.023, por la Dra. María Stella Vergara; con I.D. N° 23410446 y cuya suma reza: “FUNDA RECURSO DE APELACIÓN CASO FEDERAL”. Téngase por expresado agravio en término según lo ordenado en I.D. 23189289. Por interpuesto recurso de apelación en contra resolución I.D. 22643159, concédase el mismo en relación y con efecto suspensivo. Córrese traslado al Síndico y a los acreedores en el término de cinco (5) días. En cuanto y en consonancia con lo dispuesto en resolución dictada el día 21/04/2.023 NOTIFÍQUESE por edicto la concesión del recurso, haciéndole saber a la parte interesada que los fundamentos se encuentran en la plataforma SIGED del Expediente Digital a disposición”. Eldorado, Misiones, 6 de Marzo de 2.024. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-  
PP124234 \$9.720,00 E16074 V16076

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANZA, NORA ELBA – D.N.I. 3.199.688 “EXPTE. N° PANZA NORA ELBA S/ SUCESORIO conexas solicitada en autos 3796/2013 - MELO FAJARDO JORGE LEOPOLDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.024. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP124236 \$1.440,00 V16074

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Benítez Cruz, sito en Pasaje Malvinas N° 1.611, de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos, del Sr. ERNESTO DOMINGO LEDESMA D.N.I. N° 4.386.085 en los autos caratulados “EXPTE. N° 126209/2.023 - LEDESMA ERNESTO DOMINGO S/ SUCESIÓN”. Publíquese por un (1) día. Puerto Rico, Misiones, 21 de Diciembre de 2.023. Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP124237 \$1.620,00 V16074

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Ciudad de Jardín América, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Susana García, sito en calle Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el

causante WAGNER EGON GUILLERMO. D.N.I. N° 12.329.612. para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar en derecho en autos “EXPTE. N° 97598/2.022 WAGNER EGON GUILLERMO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”. Publíquese por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Jardín América, Misiones, 07 de Marzo de 2.024. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-  
PP124239 \$2.700,00 V16074

EDICTO: La Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la 1era. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ayacucho N° 1.299, 1° Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. GUILLERMO ANTONIO AGUIRRE D.N.I. N° 7.585.884 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 8469/2008/17 - AGUIRRE GUILLERMO ANTONIO C/ ERNESTO SNIHUR S/ REIVINDICACIÓN”, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. (Art. 53° Inc. 5 Ley XII-N° 27). Publíquese por dos (2) días en el diario del lugar y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 29 de Febrero del 2.024. Dra. Silvina A. Zambrano. Secretaria.-  
PP124243 \$3.960,00 E16074 V16075

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, con asiento en calle Lavalle N° 2.093, 3er. Piso, de Eldorado (Mnes.), en los autos “EXPTE. N° 148742/2.023 REINERT ALBERTO S/ SUCESORIO”, publica edicto por tres (03) días en el “Boletín Oficial de la Provincia de Misiones” y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”, CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante REINERT ALBERTO D.N.I. N° 13.117.206, para que el término de treinta (30) días lo acrediten. Eldorado, (Mnes.), 29 de Febrero de 2.024. Dra. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-  
PP124244 \$7.020,00 E16074 V16076

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 19531/2.017 VOLK ADOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”,

que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VOLK ADOLFO, D.N.I. 5.144.727, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Diciembre de 2.023. Dra. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-  
PP124245 \$7.020,00 E16074 V16076

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 2 (dos días) en los autos caratulados “EXPTE. N° 145632/2022 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GAMARRA YOLANDA BEATRIZ S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. CUIT 20-14747662-1, REMATARÁ el día 26 de Marzo de 2.024 a las 10:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Subsuelo), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO AC847DD, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +, MARCA MOTOR CHEVROLET N° GFK125020, MARCA CHASIS: CHEVROLET N° 9BGKL69TOJG388188 AÑO 2.018, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASE: PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL CIENTO SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.110.106,67) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión todo a cargo del comprador como así también las deudas que pesan sobre el mismo y el correspondiente impuesto de sellos de Ley (ATM). DEUDA DE IMPUESTO PATENTE Municipalidad de Posadas: \$ 269.942,30, a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a su inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Ciudad de Posadas, la subasta señalada precedentemente se desarrollará en el SUM con la concurrencia de las personas que asistan. Para consultas y exhibición del automotor comunicarse con el martillero al celular 3764-294978. Posadas, Misiones 08 días del mes de Marzo del año 2.024. Dra. Janalice N. Zurro. Secretaria.-

PP124251 \$10.440,00 E16074 V16075

## CONVOCATORIAS

### CLUB DE DISCAPACITADOS DE PUERTO RICO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Discapitados de Puerto Rico, Personería A-1457, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 05 de Abril de 2.024 a las 19:30 hs. en Lluvia de Oro 2.660, con el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria. Elección de tres Socios para integrar la Junta Electoral.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior Asamblea
- 3) Recepción de Listas con propuestas para cargos con vencimiento de mandato.
- 4) Consideración Ejercicio N° XXXI cerrado el 31/12/2.023. Memoria. Balance General.
- 5) Consideración y presentación del Informe de Órgano de Fiscalización.
- 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato (Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente y 2 miembros del Órgano de Fiscalización (1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Suplente).
- 7) Cuota Societaria.

La documentación se encuentra a disposición conjuntamente con el Padrón de Socios, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. en sede del club. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con el número de socios presentes (Título VI Art. 48° Estatuto Social).-

LEONOR KUHN. Presidente.-

PP124192 \$7.200,00 E16073 V16074

### HOGAR DE ANCIANOS

#### Y BIBLIOTECA POPULAR

### MEJOR PASAR DE GOBERNADOR G. LÓPEZ

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 30° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos y Biblioteca Popular "Mejor Pasar" de Gobernador G. López CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril de 2.024 a partir de las 16:00 horas, en su sede ubicada en la calle Leandro N. Alem S/N, Gobernador G. López, a efectos de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea. conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Lectura y aprobación del Acta Anterior.

3) Lectura y aprobación de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2.023.

4) Cuota Societaria.

Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas y el Padrón de Asociados en la Biblioteca Popular de Gobernador G López los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 a 12:00 horas.

DORA LUISA GRABROCZUK. Presidente.

ANDREA V. LISHNIVEZ. Secretaria.-

PP124197 \$6.840,00 E16073 V16074

### ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA

#### MISIONERA JESUCRISTO ES DIOS

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Misionera Jesucristo es Dios, Personería Jurídica A-4231, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2.024, a partir de las 08 horas, en la sede social ubicada en Ruta 221 Km. 10, Lote 21 B, de Colonia Aurora, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre los motivos de la demora en la Convocatoria.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, del Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.
- 5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.
- 6) Elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

RAMON F. ALVEZ. Presidente.-

PP124198 \$5.400,00 E16073 V16074

### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS

#### Y PENSIONADOS

#### APÓSTOLES MISIONES AJYPAM

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Apóstoles Misiones, AJYPAM, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de Marzo de 2.024 a las 18:00 hs., en su sede ubicada sobre Suipacha 743 de Apóstoles, Misiones, en cumplimiento de su Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
  - 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
  - 3) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General año 2.023.
  - 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización por los Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.
  - 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos: Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Vocales: Titulares 3 (tres) 1º, 3º y 4º, y Suplentes 2 (dos) 3º y 4º, Revisores de Cuenta: Suplentes 1 (uno).
  - 6) Incremento de la Cuota Societaria.
- ADAN RICARDO KRUTKI. Presidente.-

PP124228 \$5.760,00 E16073 V16074

ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES  
YERBATEROS DEL NORTE (A.C.P.Y.N.)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Productores Yerbateros del Norte, Personería Jurídica A-4327, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2.024, en las oficinas ubicadas en Av. El Libertador S/N, Comandante Andresito, Misiones, a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos Socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y/o mención, consideración y/o aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Externo, respecto del Ejercicio Económico N° 7, finalizado el 31/03/2.022.
- 3) Lectura y/o mención, consideración y/o aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Externo, respecto del Ejercicio Económico N° 8, finalizado el 31/03/2.023.
- 4) Elección de la Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.
- 5) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término.

La documentación por tratar en la Asamblea al igual que la lista de socios con derecho a votos estarán a disposición de los socios en la sede de A.C.P.Y.N. de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.- Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Artículo 36° del Estatuto).-

JULIO A. PETTERSON. Presidente.-

PP124240 \$9.000,00 E16073 V16074

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DE LA MUJER  
DE LA PCIA. DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Casa de la Mujer de la Pcia de Misiones, CONVOCA a sus socias a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2.024, a las 9:30 hs., en la sede de la entidad, sito en Av. Centenario N° 2.723 (ex 97), de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socias para refrendar, conjuntamente con la Presidente y Secretaria, el Acta de Asamblea.
  - 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
  - 3) Lectura y aprobación, y/o modificación los Estados Contables, Memoria, Inventario, y Cuenta de Recursos y Gastos.
  - 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 31 de Diciembre de 2.023.
- La Asamblea se celebrará pasada la media hora de la fijada, con los miembros presentes, de acuerdo a lo establecido en el Título 6°, Art. 33° del Estatuto Social. Se pone a disposición de las asociadas los Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y padrón de asociadas con derecho a voto en la sede de la Asociación, sito en Av. Centenario N° 2.723 (ex 97), de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 hs.

TERESA M. PÁEZ. Presidente.-

PP124231 \$7.200,00 E16074 V16075

ASOCIACIÓN CIVIL  
PRODUCTORES AGROPECUARIOS  
DE MISIONES (APAM)  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Productores Agropecuarios de Misiones" (APAM), CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 06 de Abril de 2.024 a las 10:00 hs. en su sede social sito en Lote N° 15, Sección "C", Colonia Guaraní, Misiones, donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de Dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2) Minuto de silencio por los socios fallecidos.
- 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio N° 22.

5) Lectura y consideración del Órgano Fiscalizador que corresponde al Ejercicio N° 22.

6) Cuotas societarias.

NOTA: La documentación a tratar estará a disposición, juntamente con la lista de socios con derecho a voto en la sede de APAM, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.- Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de los socios presentes.- SAND HUGO ANÍBAL. Presidente.-

PP124235 \$6.120,00 E16074 V16075

### ASOCIACIÓN CIVIL

#### BIBLIOTECA POPULAR EL URUNDAY

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Asociación Civil Biblioteca Popular El Urunday, Personería Jurídica A-4823, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Marzo del año 2.024, a las 18.00 horas en el Polideportivo, de la Localidad de Profundidad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.  
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023.

3) Determinación de la cuota social para el año 2.024.

4) Elección responsable de la mesa receptora de votos, de dirigir el Acto Electoral y efectuar el Escrutinio.

5) Renovación de tres asociados no incluidos la lista de candidatos, para constituir la Junta Electoral que será la de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, lunes, miércoles y viernes, en los horarios de 7.30 hs. a 17 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

STELLA MARIS HOSSLY. Secretaria.-

PP124238 \$8.640,00 E16074 V16075

### ASOCIACIÓN CIVIL COMUNITARIA

#### VIVIR 2.001

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Asociación Civil Comunitaria Vivir 2.001, Personería N° A-2156, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Seis de Abril del 2.024 a las 19:00 horas en su sede Ch. 134, Calle 62 y 187, Posadas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1) Designar a dos Socios para firmar el Acta del Día.

2) Lectura y consideración de los Balances, Cuadro de Resultado, Cuentas de Gastos y Recursos y Memoria de los Ejercicios finalizados el 31/12/21 y 31/12/22 pendientes de aprobación.

3) Informe del Auditor y el Órgano Fiscalizador.

4) Elección de la nueva Comisión Directiva por mandato vencido.

CÉSAR AGUSTÍN ORTIZ. Presidente.-

PP124246 \$3.960,00 E16074 V16075

## **LICITACIONES**

### PROVINCIA DE MISIONES

#### SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.024.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de COMBUSTIBLE por término de 180 días, para móviles del Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial de la Provincia de Misiones.

FECHA APERTURA: 22/03/2.024.

HORA APERTURA: 8:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial., sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 14/03/2.024.-

PP124222 A Pagar \$6.480,00 E16072 V16074

### PROVINCIA DE MISIONES

#### PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2.024.- EXPEDIENTE N° 86/2.024.-

OBJETO: Sector Suministro D.A "Solicita Adquisición de Elementos/Herramientas de Limpieza para Stock".

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da\_compras@jurmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página Web del Poder Judicial - Módulo "Cotización para Licitaciones".

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 15/03/2.024 a las 10:00:00 en el lugar antes indicado.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 15/03/2.024 a las 09:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial

(Rivadavia 2.045) o a través de la Página Web del Poder Judicial en el módulo “Cotización para Licitaciones”.-  
PP124232 \$4.680,00 E16073 V16074

---

REPÚBLICA ARGENTINA

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 5656 para la ejecución de los trabajos de “Construcción de nueva Banca Electrónica, sanitarios y archivo del edificio de la Sucursal Apóstoles (Mnes.) y puesta en valor de la vivienda”.

APERTURA: La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 19/03/2.024 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 310, (1.036) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INFORMES: Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

PLIEGOS: Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: [comprascontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar](mailto:comprascontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar).

PP124121 \$9.360,00 E16074 V16077

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2.024.-  
EXPEDIENTE N° 88/2.024.-

OBJETO: Sector Suministro - D.A. “SOLICITA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA STOCK”.

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: [da\\_compras@jusmisiones.gov.ar](mailto:da_compras@jusmisiones.gov.ar) y/o [dacompras.stj@gmail.com](mailto:dacompras.stj@gmail.com) o en Página Web del Poder Judicial Módulo “Cotización para Licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 18/03/2.024 a las 10:00:00 en el lugar antes indicado.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 18/03/2.024 a las 09:59:00 en: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia 2.045) o a través de la Página Web del Poder Judicial en el Módulo “Cotización para Licitaciones”.-

PP124221 A Pagar \$ 4.680,00 E16074 V16075

---